



DESIGNA SECRETARIA EJECUTIVA COMITÉ DE BIENESTAR, COMUNA DE DALCAHUE, AÑO 2017

RES.: N° 36 /

DALCAHUE, 01 de febrero de 2017.-

VISTOS:

Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y el acta del Tribunal Electoral Región de los Lagos. Causa Rol 148-2016-P-A, que proclama Alcalde de la comuna, y los artículos 15, 16 y 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación Y Servicios Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar a la Secretaria Ejecutiva del Comité de Bienestar del Cesfam de Dalcahue, y Postas de la comuna de la Atención Primaria de Salud Comunal, para el año 2017, dependiente de la Corporación Municipal de Dalcahue.

RESUELVO:

1° DESIGNESE, a contar de esta fecha a la Secretaria Ejecutiva del Comité de Bienestar del Departamento de Salud de la comuna de Dalcahue, para el año 2017

Sandy Molina Carcamo

Tecnico de Salud

2° ESTIPÚLESE, que ésta designación tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2017. Así también la Corporación Municipal podrá realizar cambios o nombrar a otros funcionarios cuando estime conveniente, de acuerdo a las necesidades u objetivos del servicio. Y que, estas designaciones no constituyen pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENTRÉGUESE COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.



**GABRIEL URRUTIA TOBAR
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION DALCAHUE**



**JUAN S. HJERRA SERON
ALCALDE - PRESIDENTE
CORPORACION DALCAHUE**

JSHS/GUT/EPD/mvb

DISTRIBUCION:

- Interesados.
- Sra. Directora Departamento de Salud, Corporación Municipal Dalcahue.
- Sra. Directora Centro de Salud de Dalcahue.
- Archivo Depto. de Salud.
- Archivo Depto. de Personal.